

RESOLUCION Nº 31 –STJSL – SAN LUIS, veintiuno de Enero de dos mil trece.-

VISTO: Lo informado por la Secretaria de Cámara Civil Nº 1, con funciones Administrativas de la Segunda Circunscripción Judicial, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum del posterior Acuerdo.

RESUELVE:

DISPONER el traslado para las siguientes dependencias del Bloque Este desde el 15/01/13 hasta el 28/01/13:

- Defensoría de Menores e Incapaces Nº 1 y Nº 2
- Defensoría Civil Nº 1 y Nº 2
- Defensoría Oficial Penal
- Fiscalía Nº 1, Nº 2 y Nº 3
- Fiscalía de Cámara Nº 1 y Nº 2
- Defensoría de Cámara Penal
- Medicina Forense
- Juzgado de Sentencia y Biblioteca

HAGASE SABER.-